



Financiamiento para actividades de autoempleo

Microcréditos que se otorgan de manera progresiva en 5 niveles, lo cual permite a las personas solicitantes acceder a mayores montos siempre que hayan liquidado el crédito anterior y hayan mantenido un buen historial crediticio, se empieza en el nivel 1 y se avanza gradualmente una vez que se haya liquidado el monto solicitado. Puede tramitarse de forma individual o por grupo solidario de hasta 5 integrantes; los montos por nivel son los siguientes:

Nivel 1 de \$ 3,000.00 a \$ 5,000.00, 12 pagos quincenales

Nivel 2 de \$ 6,000.00 a \$ 9,000.00, 20 pagos quincenales

Nivel 3 de \$ 10,000.00 a \$ 13,000.00, 24 pagos quincenales

Nivel 4 de \$ 14,000.00 a \$ 17,000.00, 28 pagos quincenales

Nivel 5 de \$ 18,000.00 a \$ 25,000.00, 36 pagos quincenales

0.25%

Tasa quincenal

Requisitos

Individual

- Acudir al módulo de FONDESOS ubicado en tu alcaldía y presentar:
- Constancia de capacitación.
- Identificación oficial con fotografía.
- Comprobante de domicilio.
- CURP.
- Obligado solidario.
- Formato de plan de negocio.
- Formato de solicitud de crédito con tus datos y de tu obligado solidario
- Identificación del obligado solidario
- CURP del obligado solidario
- Comprobante de domicilio del obligado solidario

Grupal

- El trámite lo realizará el representante del grupo solidario quien deberá presentar en el módulo de FONDESOS la siguiente documentación de cada integrante del grupo.
- Constancia de capacitación.
- Identificación oficial con fotografía.
- Comprobante de domicilio.
- CURP.
- Formato de plan de negocio (uno por grupo solidario).
- Formato de solicitud de crédito.
- Comprobante de domicilio del negocio.
- Acta de constitución de grupo solidario

Descarga los formatos aquí

Aviso de privacidad: <https://bit.ly/2uX6RQB>

Formato de solicitud de crédito: <https://bit.ly/2Fr8LPM>

Formato de plan de negocios: <https://bit.ly/2FinICp>

Formato de acta de constitución de grupo solidario: <https://bit.ly/2Gah2HT>